



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 223 -2016-GRC-GA

Abog. DIOFEMES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 22 JUN 2016

VISTOS:

El Informe Nº 834-2016-REGION CALLAO/GA-OL del 17 de junio 2016, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística; Memorándum Nº 626-2016-GRC/GA, de fecha 17 de junio de 2016, emitido a la Gerencia de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 206-2016-GRC-GA, de fecha 09 de junio de 2016, se aprueba el Expediente de Contratación para el "SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – AÑO 2016" con un Valor Estimado de s/.1,009,662.72 (Un Millón Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 72/100 Soles), a convocarse mediante Procedimiento de Selección de Licitación Pública;

Que, con Informe Nº 834-2016-GRC/GA-OL del 17 de junio 2016, la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita se proceda a la designación de los miembros de comité de selección para el Expediente de Contratación para el "SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – AÑO 2016"; lo cual es remitido mediante Memorándum Nº 626-2016-GRC/GA, de fecha 17 de junio de 2016, de la Gerencia de Administración;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 8º de la ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30226, precisa que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que, el Artículo 22º del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF precisa que para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un Comité de selección para cada procedimiento;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el Titular de la Entidad o el funcionario a quién se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de facultades efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000283, de fecha 06 de mayo de 2016: y contando con la visación de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Procedimiento de Selección de Licitación Pública del expediente de contratación para el "SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – AÑO 2016", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:





MIEMBROS TITULARES:

Abog. Roberto Carlos Zapata Vidal
Lic. Antonia Cirila Quispe Retamozo
CPC. Jenny Silvana Ravello Reyes

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Sr. Napoleón Apolonio Murillo Bermúdez
Sr. José Aristóbulo Saavedra López
Sr. Oscar Chaupe Lozano

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente



ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de Selección designado deberá llevar a cabo el Procedimiento de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.



ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION